



00231

**RESOLUCION No. 01-P-DIC-
ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E)**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **MARIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARTIMAS MARZAM CIA.LTDA.** por la denominación **MARZAM CIA.LTDA.**, y reforma de estatutos, otorgada ante la Notaria Pública **Segunda** del cantón **Santa Ana**, el **12 de julio de 2001**, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante memorando **No.SC.ICP.UDS.01.0237** del **13 de julio de 2001**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**; y a la **Resolución ADM.001086 del 20 de junio del 2001**.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de denominación social de la compañía **MARIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARTIMAS MARZAM CIA.LTDA.** por la denominación **MARZAM CIA.LTDA.**, y reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Manta** a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Si no hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de

Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción, si no hubiere presentado trámite de oposición o si está hubiere sido negada por el Juez: **a)** Que las Notarias Públicas **Segunda** del cantón **Santa Ana** y **Cuarta** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas. **b)** Que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

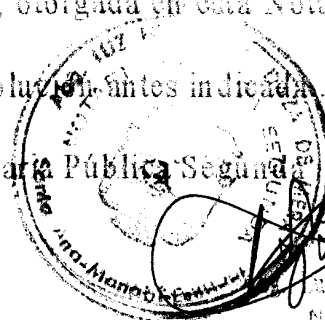
16 JUL. 2001



ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E)

VCM-mass-mzm
2001.07.13

RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el Ingeniero Vicente Cárdenas Macías, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución # 01-P-DIC-00231, de fecha 16 de Julio del 2001, sienten razón al margen de la matriz de la escritura pública de cambio de denominación social de la compañía " MARIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAM CIA. LTDA. ", por la denominación " MARZAM CIA. LTDA. ", otorgada en esta Notaría el 12 de Julio del 2001, que se aprueba por la resolución antes indicada. - Doy fe. - Santa Ana, 26 de Julio del 2001. - La Notaria Pública Segunda



Notaria Pública Segunda
NOTARIA SEGUNDA

... Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo (E), Ing. VICENTE CARDENAS MACIAS, por Resolución número: 01- P-DIC-, Numeral: 00231 de fecha 16 de julio del año 2001; tomo nota al margen de la matriz de que se aprueba, según lo dispuesto en el artículo tercero, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR el Cambio de Denominación Social de la Compañía MARIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAM CIA LTDA por la denominación MARZAM CIA. LTDA., y reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida Escritura. Manta, veintiséis de julio del año dos mil uno. LA NOTARIA SUPLENTE.- *[Firma]*



[Firma]
Abg. Elays Cordero Menéndez
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, A MARZAM COMPANIA LIMITADA ",- EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (476) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SETECIENTOS SEIS (706) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPANIA. *[Firma]*

MANTA, 27 DE JULIO DEL 2.001

[Firma]